

Memoria Económica del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019-

1. Actividad y régimen jurídico de la Federación:

- FEDERACIÓN ARAGONESA DE HOCKEY.
- Su domicilio social se encuentra establecido en Zaragoza, avenida José Atarés número 101, CP/ 50.018. Su CIF es G50461060.
- La Federación Aragonesa de Hockey es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, capacidad de obrar y patrimonio propio que, además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación de la Comunidad Autónoma, entre otras, las funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito territorial aragonés.
- Está integrada por deportistas, personal técnico, jueces, juezas y árbitros o árbitras, otras entidades deportivas y otros colectivos interesados que promuevan o practiquen el desarrollo del Hockey o contribuyan a ello.

Tiene por objeto la práctica, promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de Hockey, de conformidad con la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y la de los organismos deportivos, nacionales e internacionales, que rigen dicho deporte.

- La Federación Aragonesa de Hockey se rige por la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón (en adelante, Ley 16/2018, de 4 de diciembre) y disposiciones que la desarrollan, por sus estatutos, por sus reglamentos, por las demás normas y acuerdos que dicte en forma reglamentaria en ejercicio de sus competencias, así como por las normas específicas de las organizaciones nacionales o internacionales en las que se integre.
- La Federación no está participada por ninguna sociedad.
- La Federación no realiza cuentas anuales consolidadas.

- La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Los ejercicios 2018 y 2019 han podido ser comparados.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2018	Importe 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.280,57	2.633,70
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-4.280,57	2.633,70

Aplicación	Importe 2018	Importe 2019
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		2.633,70
A resultados negativos ejerc. Anteriores	-4.280,57	
Total	-4.280,57	2.633,70

4. Normas de registro y valoración:

4.1. Inmovilizado intangible:

- No existe ningún inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- No existe ningún inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- No existen inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

- No existen permutas por parte de la sociedad.

4.5. Instrumentos financieros.

- La Federación únicamente tiene efectivo en cuenta corriente de su titularidad, ningún activo ni instrumento financiero más. Tampoco cuenta con pasivos financieros.

- No tiene instrumentos de patrimonio propio.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

- No tiene inversiones financieras.

4.5.2. Pasivos financieros

- No tiene pasivos financieros.

4.5.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Federación no tiene instrumentos financieros derivados ni coberturas

4.5.5. Instrumentos financieros compuestos

- La Federación no tiene instrumentos financieros compuestos

4.5.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- No existen operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

- No existen transacciones en moneda extranjera.

4.7. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- La Federación contabiliza los gastos de personal de acuerdo al principio de devengo.

- Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.
- Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- Existe como ingreso a la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias y como ingreso financiero en el balance, el importe correspondiente a las subvenciones oficiales concedidas por la Diputación General de Aragón, Deporte Federado y Deporte Escolar.

4.13. Combinaciones de negocios.

- La Federación no ha tenido durante el ejercicio combinaciones de negocios.

4.14. Negocios conjuntos.

- La Federación reconoce que no posee negocios conjuntos con otro tipo de empresas.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- No existen operaciones vinculadas entre empresas del mismo grupo.

5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:**

5.1 Inmovilizado Material:

No existe inmovilizado material.

5.2 Inmovilizado intangible

- No existe inmovilizado intangible.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La Federación no ha tenido durante el ejercicio 2018 ni durante el ejercicio 2017 activos en inversiones inmobiliarias.

5.4 Arrendamientos financieros

La Federación no posee arrendamientos financieros.

6. Activos financieros:

No tiene activos financieros.

7. Pasivos financieros

No hay pasivos financieros

A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.

A 31 de diciembre de 2019 no existe ningún impago de principal o intereses de préstamo recibido, ni cualquier otro incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

8. Ingresos y Gastos:

8.1 Gastos:

Se han imputado de la siguiente manera:

-El detalle de la partida "Aprovisionamiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

GASTOS	31/12/2019	31/12/2018
APROVISIONAMIENTOS	1.352,54 €	1.352,54 €
CONSUMO DE MATERIAL DEPORTIVO		
600 COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO	671,26 €	500,00 €
600 COMPRA DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	681,28 €	852,54 €

-El detalle de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	5.923,50 €	7.080,00 €
SUELDOS Y SALARIOS	5.175,99 €	6.150,00 €
640 SUELDOS Y SALARIOS	5.175,99 €	6.150,00 €
CARGAS SOCIALES	747,51 €	930,00 €
640 SEGURIDAD SOCIAL C/EMPRESA	747,51 €	930,00 €

El detalle de la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.096,81 €	20.803,03 €
SERVICIOS EXTERIORES	5.114,91 €	13.079,93 €
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.096,00 €	6.580,50 €
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	17,00 €	
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	680,00 €	680,00 €
625 PRIMAS DE SEGUROS	2.321,91 €	3.092,73 €
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	0,00 €	326,70 €
628 OTROS SERVICIOS	0,00 €	400,00 €
OTROS TRIBUTOS	2.501,90 €	2.501,90 €
631 RETRASOS AÑO 2018 ALQUILER Y NÓMINAS		2.501,90 €
OTROS GASTOS EN GESTIÓN CONSTANTE	5.480,00 €	5.221,20 €
652 SUVR. A CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVA		
655 CTO. ESPAÑA SUB 16	3.900,00 €	3.876,20 €
658 GASTOS EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTI	1.580,00 €	1.345,00 €

8.2 INGRESOS:

Se han imputado de la siguiente manera:

-El detalle de la partida "Ingresos Federativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
INGRESOS FEDERATIVOS	6.740,68 €	6.604,00 €
VENTAS E INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.740,68	6.604,00 €
700 INGRESOS POR VENTAS DE EXISTENCIAS	3.315,68	3.684,00 €
701 LICENCIAS FEDERATIVAS	3.425,00 €	2.920,00 €
703 POR ACTIVIDADES DOCENTES		

-El detalle de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	16.265,87 €	18.351,00 €
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CTE.	6.527,89 €	5.751,00 €
758 CAMPEONATOS DEPORTIVOS	3.900,00 €	3.600,00 €
759 POR SERVICIOS DIVERSOS	2.627,89 €	2.151,00 €
SUBVENCIONES	9.737,98 €	12.600,00 €
780 SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACIÓN	9.737,98 €	12.600,00 €

9. Subvenciones:

- La sociedad ha recibido en este ejercicio dos subvenciones por parte del Diputación General de Aragón, una por los Juegos Deportivos en Edad Escolar y otra por Actividades Ordinarias y Banco de actividades que suman 9.737,98 euros, tal y como figura en la partida Otros Ingresos de Explotación de la cuenta de pérdidas ganancias. En el balance aparece como Ingresos Financieros.

13. Otra información

El número medio de personas empleadas en la Federación en el ejercicio 2019, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

ÁREA	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2018		
	Nº MEDIO	Hombres	Mujeres	Nº MEDIO	Hombres	Mujeres
Entrenador	1	1	0	1	1	0
Técnico deportivo	1	1		1	1	
TOTAL ÁREAS	2	2	0	2	2	0



Hay que hacer constar que uno de los dos empleados de la Federación, causó baja voluntaria el 30 de junio de 2019, momento desde el cual la Federación solo cuenta con un empleado.

No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio que pudiera alterar las cuentas anuales.

En Zaragoza a 15 de enero de 2020.

Fdo.- Jaime Pérez Larcada
-PRESIDENTE-



Fdo.- Ana Vacas Larraz
-SECRETARIA-

Fdo.- Pedro María Molero

Fdo.- María Jesús María Ferrer

Fdo.- Cesar Hernandez Gistain

Fdo.- PABLO ENEVARRÍA PÉREZ